

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 356-2023-CO-UNAT

Pampas, 4 de octubre de 2023.

### VISTO:

La Hoja de Trámite Exp. N° 12036-2023-Presidencia, de fecha 31 de octubre de 2023; Informe N° 343-2023-UNAT/P-VPA., de fecha 3 de octubre de 2023; Informe N° 0078-2023-UNAT/P-VPA-DA.EE.GG., de fecha 29 de setiembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico, rigiéndose por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29716, promulgada el 22 de junio de 2011, se crea la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Que, el segundo párrafo del artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, con Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU, de fecha 15 de julio de 2022, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, el TUO de la Ley 27444, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, adoptando la rectificación las formas y modalidades de comunicación que correspondan al acto original. Por cuanto, la potestad rectificadora de los actos administrativos es un medio de solución que: *Reconoce a las autoridades la necesidad rectificadora o correctiva, integrante de la potestad de autotutela administrativa, consistente en la facultad otorgada por la ley a la propia administración para identificar y corregir sus errores materiales o de cálculo incurridos al emitir los actos administrativos (...)* (MORÓN URBINA, Juan Carlos. *Comentarios a la Ley del procedimiento Administrativo General*. 12va Edición, Tomo II, Página 197);

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N°337-2023-CO-UNAT., de fecha 25 de setiembre de 2023, en el resolutive segundo se aprobó las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA ORDINARIA N° 003-2023-UNAT, en nuestra casa superior de estudios;

Que, a través del Informe N° 343-2023-UNAT/P-VPA., de fecha 3 de octubre de 2023, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia la rectificación del "FORMATO N°1 CUADRO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA ORDINARIA AÑO 2023", en el Departamento Académico de Estudios Generales, al haberse consignado erróneamente el curso de "Inglés II", debiendo de ser lo correcto "Inglés I". Asimismo, la incorporación de la "SUMILLA" del curso de Inglés I, en las "SUMILLAS DE CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES", de las Bases citadas en el considerando precedente; conforme al requerimiento del Responsable del Departamento Académico de Estudios Generales, mediante el Informe N° 0078-2023-UNAT/P-VPA-DA.EE.GG., de fecha 29 de setiembre de 2023;

Que, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de octubre de 2023, acordaron aprobar la rectificación del "FORMATO N°1 CUADRO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA ORDINARIA AÑO 2023", en el Departamento Académico de Estudios Generales. Asimismo, la incorporación de la "SUMILLA" del curso de Inglés I, en las "SUMILLAS DE CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES", de las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA ORDINARIA N° 003-2023-UNAT, aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N°337-2023-CO-UNAT., de fecha 25 de setiembre de 2023;

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 356-2023-CO-UNAT

Estando en los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAT, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR** el "FORMATO N°1 CUADRO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA ORDINARIA AÑO 2023", en el Departamento Académico de Estudios Generales, de las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA ORDINARIA N° 003-2023-UNAT, aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N°337-2023-CO-UNAT., de fecha 25 de setiembre de 2023, manteniéndose vigente todo lo demás que contiene, conforme al siguiente detalle:

#### DICE:

(...)

#### III. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES.

N° Plaza	Plaza Vacante		Titulo/Grado	Cursos	Horas lectivas	Total horas
	Categoría	Dedicación				
258	Auxiliar	Tiempo completo	Licenciado en Educación en Español y Literatura, Licenciado en educación con especialidad en Castellano e Inglés o Licenciado en Psicología / Maestro en la especialidad o afines.	Ingles II	4	40
				Ingles II	4	
				Filosofía y Ética	4	
				Lenguaje y Comunicación II	4	

(...)

#### DEBE DECIR:

(...)

#### III. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES.

N° Plaza	Plaza Vacante		Titulo/Grado	Cursos	Horas lectivas	Total horas
	Categoría	Dedicación				
258	Auxiliar	Tiempo completo	Licenciado en Educación en Español y Literatura, Licenciado en educación con especialidad en Castellano e Inglés o Licenciado en Psicología / Maestro en la especialidad o afines.	Ingles I	4	40
				Ingles II	4	
				Filosofía y Ética	4	
				Lenguaje y Comunicación II	4	

(...)

**ARTÍCULO 2. INCORPORAR** la "SUMILLA" del curso de Inglés I, en las "SUMILLAS DE CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES", de las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA ORDINARIA N° 003-2023-UNAT, aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N°337-2023-CO-UNAT., de fecha 25 de setiembre de 2023, manteniéndose vigente todo lo demás que contiene, quedando redactada de la siguiente manera:

(...)

#### SUMILLAS DE CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES:

CURSO	HT	HP	TOTAL	CREDITO	SUMILLA
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
Ingles I	2	2	4	3	El curso de Inglés I es de naturaleza teórico-práctica. Busca desarrollar la capacidad para comunicarse, participando en diálogos donde brinde y pregunte por información personal, considerando las formalidades de los saludos y despedidas para iniciar y finalizar una conversación. Para ello, será necesario abordar los siguientes temas: El verbo to be - Present Simple. El Present Simple para describir su trabajo. El Present Simple y adjetivos para describir a personas. El Present Simple para comparar. Los possessive pronouns para describir la familia. Las Prepositions del tiempo in, at, on. Las Prepositions para decir la hora. Los ordinal numbers para hablar de fechas. Adverbios de frecuencia (frequency adverbs). Presente continuo (present continuous). La forma irregular del pretérito indicativo (past simple). Pretérito imperfecto (past continuous). La forma regular del pretérito indicativo (past simple). She too y me neither para acordar. Este curso aporta a la competencia C02, C03 y C05 vinculada al perfil de egreso, en el cual, el estudiante demostrará la habilidad de comunicación básica intercambiando información personal realizando una presentación y participando en conversaciones.

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 356-2023-CO-UNAT

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

**ARTÍCULO 4.- NOTIFÍQUESE** a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y demás fines.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**



*RE*

Dña. Isabel ESTEBAN ROBLADILLO  
Presidenta de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja  
Daniel Hernández Morillo



Abg. Abidan TIPO YANAPA  
Secretario General  
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja  
Daniel Hernández Morillo

ATY/